NOTARIA QUINTA

DEL CANTON QUITO

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

A su cargo los Protocolos de los Notarios
Drs. Ulpiano Gaybor, Carlos A. Moya
Delfín Cevallos, Patricio Terán G. y otros

PRIMERA

Copia

L

De la Escritura de PROTOCOLIZACIÓN DE PODER ESPECIAL

H

Otorgado por FLOTEK ECUADOR INVESTMETS LLC

A favor de DR. BRUNO MAURICIO PINEDA CORDERO

El: 16 DE AGOSTO DEL 2012

Parroquia INDETERMINADA

Cuantía 16 DE AGOSTO DEL 2012

Quito, a

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA XII
DÉCIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

OFICINA:
Juan León Mera # 2237 entre Veintimilla y Carrión
Teléfono: 2223-954 - Telefax: 2223-955

PÁGINA SIN CONTENIDO

PEREZ BUSTAMANTE & PONCE

ABOGADOS

PROTOCOLIZACIÓN

Fe de 168 fojas

Quito, 16 de agosto, 2012

Luis Humberto Navas O.
Quito Ecuador

Señor Notario:

Por medio de la presente, solicito a usted se sirva protocolizar el Poder Especial que otorga la compañía **FLOTEK ECUADOR INVESTMETS, LLC** a favor del doctor Bruno Mauricio Pineda Cordero.

Se servirá conferirme dos copias certificadas de la antedicha protocolización.

Atentamente,

Bruno Pineda
Mat. 3358 C.A.P

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA XII
DÉCIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

Av. República de El Salvador 1082 y Naciones Unidas - Edif. Mansión Blanca - Casilla Postal: 17 01 363 - Fax: (593 2) 2258038 - 2440462
PBX: (593 2) 2254323 (5932) 2244443
http//www.perezbustamanteyponce.com
Quito - Ecuador

The State of Texas

Secretary of State

Requested for use in ECUADOR
Not for use within the United States of America
This Apostille only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country	United States of America
This public document	
2. has been signed by	LINDA DUBOIS
3. acting in the capacity of	Notary Public, State of Texas
4. and bears the seal/stamp of	LINDA DUBOIS, Notary Public, State of Texas, Commission Expires: 11-02-15

CERTIFIED

5. at Austin, Texas	6. on June 11, 2012
7. by the Secretary of State of Texas	
8. Certificate No. N-855750	
9. Seal	10. Signature:

Hope Andrade
Secretary of State

ST/eg

Notaría 51a

Quito Ecuador

PODER

La compañía FLOTEK ECUADOR INVESTMENTS, LLC, representada por Casey W. Doherty, por este medio otorga poder a favor de Bruno Mauricio Pineda Cordero, para que el mandatario pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante.

IN WITNESS WHEREOF, the undersigned has executed this Power of Attorney on this 8th of June, 2012.

Secretary of Flotek Ecuador Investments, LLC

STATE OF TEXAS
COUNTY OF HARRIS

SUBSCRIBED AND SWORN TO BEFORE ME on the 8th day of June, 2012 by Casey W. Doherty, as Secretary of Flotek Ecuador Investments, LLC, a Texas limited liability company.

LINDA DUBOIS
Notary Public
State of Texas
My Comm. Expires 11-02-2015

Notary Public

My Commission Expires:

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA XII
DÉCIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA -

Nombre: Flotekchemical Ecuador Cia. Ltda.
Número de expediente: 142600
Nombre y cargo del representante legal: Natalia Carolina Almeida Oleas

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

Nombre: FLOTEK ECUADOR INVESTMENTS LLC

Nacionalidad de la compañía extranjera: Estadounidense
Domicilio: 1717 St. James Place, Suite 520, Houston, Texas 77056

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

Nombres y apellidos completos: Bruno Mauricio Pineda Cordero
Nacionalidad:
Número de identificación personal:
Domicilio:

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	FLOTEK INTERNATIONAL INC		Estadounidense	2930 WEST SAM HOUSTON PARKWAY NORTH, SUITE 3, HOUSTON, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

(FIRMA DEL PREPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL)

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá ser autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN 2012 (AÑO) 6 (MES) 8 (DIA)

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

Corporations Section
P.O.Box 13697
Austin, Texas 78711-3697

Hope Andrade
Secretary of State

Lcdo. Ricardo Narvaez O.
Quito Ecuador

Office of the Secretary of State

Certificate of Fact

The undersigned, as Secretary of State of Texas, does hereby certify that the document, Certificate of Formation for Flotek Ecuador Investments, LLC (file number 801239350), a Domestic Limited Liability Company (LLC), was filed in this office on March 04, 2010.

It is further certified that the entity status in Texas is in existence.

In testimony whereof, I have hereunto signed my name officially and caused to be impressed hereon the Seal of State at my office in Austin, Texas on June 07, 2012.

Hope Andrade
Secretary of State

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA XII
DÉCIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

Hope Andrade
Secretaria de Estado

SELLO DEL ESTADO DE TEXAS

Oficina de la Secretaría de Estado

Certificado de Hecho

El abajo firmante, como Secretario de Estado de Texas, por la presente certifico que el documento, Certificado de Formación para Flotek Ecuador Investments, LLC (número de expediente 801239350), una empresa nacional de Responsabilidad Limitada (LLC), fue registrado en esta oficina el 04 Marzo, 2010.

Además, se certificó que la entidad antes mencionada se encuentra existente en el Estado de Texas.

En testimonio de lo cual, he firmado de manera oficial y queda impreso con el sello del Estado en mi oficina en Austin, Texas, el 07 de Junio 2012.

(Sello del Estado de Texas)

(Firma ilegible)
Hope Andrade
Secretario de Estado

Notaría 5ta

Lcda. Rosalía de Navas O.
Quito Ecuador

Sello del estado de Texas
EL ESTADO DE TEXAS
Secretaria de Estado

Solicitado para su uso en Ecuador
No para su uso dentro de los Estados Unidos de América
Esta apostilla solo certifica la firma, la capacidad de la persona que firma y el sello o estampilla que lleva.

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1.-	País	Estados Unidos de América
2.-	Este documento público ha sido firmado por	LINDA DUBOIS
3.-	actuando en calidad de	Notaria Pública en el Estado de Texas
4.-	Lleva el sello/ la estampilla de	LINDA DUBOIS, Notaria Pública en el Estado de Texas Comisión expira: 11-02-15

CERTIFICADO

5.- En Austin, Texas 6.- El 11 de Junio de 2012

7.- Por el Secretario del Estado de Texas

8.- Certificado No. N-855750

9.- Sello (hay un sello del Estado de Texas)

10.- Firma

(hay una firma ilegible)
Hope Andrade
Secretaria de Estado
ST/eg

Perito traductor
Janneth Noboa Gómez
C.C. 1711296838

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA XII
DÉCIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA: En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **miércoles quince (15) de agosto del año dos mil doce**; ante mi, Doctor **LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA, NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**, comparece la señora **JANNETH JUDITH NOBOA GÓMEZ**, portadora de la C.C. No. 171129683-8, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, quien firmó el documento que antecede; razón por la cual certifico su autenticidad, diligencia que la celebro al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial. De lo cual doy fe.-

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Notaria 5ta
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Notaría 12a

Luis Humberto Novas O.
Quito Ecuador

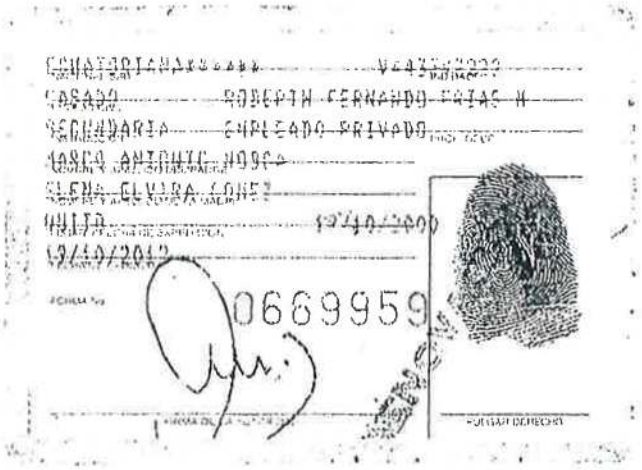

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

345-0146
NÚMERO

1711296838
CÉDULA

NOBOA GOMEZ JANNETH JUDITH

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CHAUPICRUZ
PARROQUIA

ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA XII
DÉCIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

..ZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Bruno Pineda, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Quinta a mi cargo, el PODER ESPECIAL otorgado por la compañía FLOTEK ECUADOR INVESTMETS LLC., a favor del doctor BRUNO MAURICIO PINEDA CORDERO, en ocho fojas útiles y con esta fecha.- Quito, a dieciséis de agosto del año dos mil doce.-

Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Dávila. NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. SIGUE UN SELLO.-

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

El documento que antecede en
....6.....foja(s) es FIEL COMPULSA
lo certifico
Quito a, 23 MAYO 2019

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.° 1707599986-3

APELLIDOS Y NOMBRES
PINEDA CORDERO
BRUNO MAURICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
GIL RAMIREZ DAVALOS

FECHA DE NACIMIENTO 1966-11-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MARIA B
SANCHEZ VALDIVIESO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

I1143A1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINEDA OROSCO COLON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDERO GODOY LILIAN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-15

0007070707

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 MARZO 2019

CNE

0024 M

0024 - 200

1707599983

PINEDA CORDERO BRUNO MAURICIO

PROVINCIA PICHINCHA

CANTÓN QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PARROQUIA RUMIPAMBA

ZONA 1

ELECCIONES SECCIONALES 2019

CIUDADANAS

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 23 MAYO 2019

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

PÁGINA SIN CONTENIDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

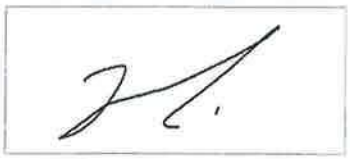

Número único de identificación: 1707599963

Nombres del ciudadano: PINEDA CORDERO BRUNO MAURICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ VALDIVIESO MARIA B

Fecha de Matrimonio: 18 DE JULIO DE 2003

Nombres del padre: PINEDA OROSCO COLON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CORDERO GODOY LILIAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2019

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 194-227-35765

194-227-35765

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

PÁGINA SIN CONTENIDO